Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Hospital Materno Infantil Santísima Trinidad

Resolución S.U.O.C. Nº 02/2012

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA PRESTACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE AUTOCLAVE" PARA USO DE LA INSTITUCIÓN, POR LA MODALIDAD DE CONTRATACION DIRECTA Nº 02/2.012.-

Asunción, 24 de Febrero de 2012.-

Visto

El Acta de Evaluación y Recomendación de la Adjudicación de la Contratación Directa Nº 02/2012, para la prestación del "Servicio de Mantenimiento y Reparación de Autoclave"; y de conformidad a las disposiciones legales vigentes exigidas por la Ley 2.051/03 de Contrataciones Públicas.----------

Considerando

- Que la Casa Comercial cumple con las condiciones legales y se ajusta a las especificaciones técnicas.-

- ***Que en el Art 34 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Publicas inc c*** ....salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación....

- Que tiene la calificación y la capacidad necesaria para cumplir con el compromiso.-

- Que corresponden los precios evaluados como los más bajos y convenientes.-

EL DIRECTOR GENERAL DEL HOSPITAL MATERNO INFANTIL SANTISIMA TRINIDAD

R E S U E L V E

Art. 1°) **DISTRIBUIDORA YPACARAÍ S. A.** por la suma mínima de Gs. 5.250.000.- (Cinco Millones Doscientos Cincuenta Mil) y máximo de Gs. 10.500.000.- (Diez Millones Quinientos Mil).----------

Correspondientes al Rubro 248 – "Otros Mantenimientos y reparaciones menores".-

Art. 2°) Esta erogación deberá imputarse al presupuesto del Ejercicio Fiscal vigente.---------

Art. 3°) Comunicar a quienes corresponda, y cumplido archivar.----------

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y B. SOCIAL HOSPITAL MATERNO INFANTIL SANTISIMA TRINIDAD ADMINISTRACION Stma. Trinidad

Dr. Ricardo Oviedo Medina
Director General